Sesión 97a.

Día 25 de octubre de 1937.-

Ausente con aviso: Vise-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veinticinco del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dispo niendo:

Sección Varios.-

11.839 I/935 No haciendo lugar a pedido de reconsideración.

-No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la casa Iturrat y mantener lo resuelto a fs 7 de estas actuaciones.-

4714 E/935 Cargo a porteros por consumo de electricidad.

1º.- Formular cargo a los porteros de las escuelas que figuran en la nómina que eleva la Dirección General de Arquitectura a f. 25 y la Dirección Administrativa a f. 27 y 27 vta, por los importes respectivos que en las mismas se expresan, como exceso de gas-

tos en el consumo de electricidad que la Dirección General de Arquitectura ha comprobado durante el mes de enero de 1935 y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada.-

2°.- Pasar el expediente a la Dirección Administrativa para que haga efectivo los cargos de que se hace mención en el apartado que antecede.-

Sección Capital.-

23.064 O/935 Gastos movilidad Inspectores Obligación Escolar.

1°.- Aprobar la distribución de gastos de movilidad del Cuerpo de Inspectores, solicitada por el Sr Jefe de Obligación Escolar y Censo, debiendo rendir cuenta de la suma de $ 3.456 m/n, acordada oportunamente para cubrir dichos gastos por el año 1935.

2°.- Aprobar el gasto por igual concepto detallado a f. 14, por importe de $54, de cuya suma ha sido pagada la de $ 21 con sobrante de la distribución referida en el artículo 1° y el resto de $ 33 será incluido en Carpeta de Ejercicios Vencido año 1935, para abonarla cuando se disponga del crédito correspondiente, oportunidad en que el Sr Jefe de Obligación Escolar y Censo rendirá cuenta por esta última cantidad.

3°.- El Sr Jefe de Obligación Escolar y Censo, tomará debida nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

15.266 D/937 Búsqueda local para escuela.- C.E. 4°

Pasar este expediente al Consejo Escolar 4°, para que en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, procedan a la

búsqueda de otro local en condiciones y de precio más razonable para trasladar la escuela nº 18 del citado Distrito.-

21.904 D/936. Manteniendo condiciones para adquisición inmueble.- C-E. 19º.

Mantener la resolución de 4 de agosto ppdo, f 82, para la adquisición del inmueble calle Lobos 3624, ofrecido por el doctor Arturo Berantes, en las condiciones indicadas en nota del 20 de octubre corriente, f 90, rubricada y que se cita en el penúltimo considerando.-

21.469 20/935. Modificando precio de compra de edificio a construir.- C. E. 20º.

Modificar el artículo 1º. de la resolución del 20 de agosto ppdo (f 139) apartados (a) y (b), estableciendo en consecuencia, las siguientes condiciones para la compra por mensualidades del edificio que ofrece construir la Sociedad Crédito Edificador y Pavimentador S.A. en terreno de la calle Larrazabal nº 1548.-

(a) Precio $ 171.000 m/n, pagadero en 120 cuotas mensuales de $ 1425 m/n cada una sin interés, abonándose a partir de la entrega del edificio al Consejo.-

(b).- El edificio será construido conforme al proyecto que eleva la mencionada Compañía a f 143 y en las condiciones a que se refiere la Dirección General de Arquitectura en informes de f 145 y 145 vta.-

Sección Territorios.-

24.293 N/937. Elección de textos

Aprobar la elección de textos de lectura para 1938 efectuada por el personal

de lectura. Neuquén.		de las escuelas dependientes de la Seccional 3ra. de territorios (Neuquén), y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.
24.292 Elección de textos Seccional 9a.-	S/937	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal de las escuelas dependientes de la Seccional 9a de territorios (Río Gallegos), y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-
24.295 Elección de textos. Territorios.	I/937	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal de las escuelas dependientes de la Inspección General de Territorios, a que se refiere este expediente, el que deberá pasar a Dirección Administrativa a sus efectos.-
19.344 Anotación en foja servicios de director. Chubut.	M/937	Transcribir en la foja de servicios del director de la escuela Nº 33 de Río Grande (Chubut), señor Tránsito Gombra, la nota del señor Ministro de la Guerra de fs 1.-

Sección Provincias.-

20.774 Nombramiento de directora. Mendoza.	M/937	Nombrar directora de tercera categoría de la escuela Nº 72 de Mendoza, a la M.N.N. Srta Adelina María Ferrnst, actual maestra ayudante de la misma escuela.-
12.976 Traslado de maestra.- S. del Estero.	S/936.	Trasladar, a su pedido, como maestra a cargo de la escuela auxiliar de la Nº 29 de Santiago del Estero, a la actual maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señora Argentina T. de Sánchez.-
16.816 Manteniendo resolución sobre situación docente.- San Luis.	S/936	Mantener la resolución de fs 13 hasta tanto el Presupuesto permita asignar a la ex-directora de la escuela Nº 107 de San Luis, el sueldo correspondiente a su cargo, debiendo tomar conocimiento

la Dirección Administrativa a estos efectos.—

29652 D/936. Llamando la atención a directora.— Buenos Aires.— Llamar la atención de la ex-directora de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, actualmente en la Nº 128 de la misma provincia, Sra Constantina Mendieta de Corvalán, por las constancias de este expediente.—

15.838 C/937 Sin efecto nombramiento de maestra.— Tucumán. Dejar sin efecto la resolución del 7 de abril ppdo exp. 8041-C/937), por la que se designó maestra ayudante de la escuela Nº 26 de Tucumán, a la Srta Adolfina Avila, por no haberse presentado a tomar posesión en la nueva ubicación que se le dió en la escuela Nº 57 de la misma jurisdicción.—

16.376. C/937 Traslado de maestra- Córdoba. Trasladar a su pedido, a la maestra ayudante de la escuela Nº 19 de Córdoba, Srta Genara Elba Toranzo, a otra escuela de la provincia.—

23.534 S/934 Derecho por cuenta de medianería.- Santa Fe. 1º- Aprobar los planos y detalle elevado por Dirección General de Arquitectura respecto al derecho de medianería y cuenta a abonar ($ 162.92), por parte de la sucesión de don César Zoiola, por utilización de la propiedad del Consejo donde funciona la escuela Nº 224 de Chovet (Santa Fe).-

2º- Proceder en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa a f. 31 y 32 de estas actuaciones.

23.968 S/935- 1º- Autorizar la inversión de $ 1.928 m/n

Reparación edificio escolar.- San Juan.

en la reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 82 de Colonia Zapata, Dpto Santa Lucía (San Juan), adjudicándose las obras al Sr Juan Milani, quién ha presentado una propuesta equitativa.-

2º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

Entre líneas a p 90 renglones 32-33: "para", Vale.-
Sobre raspado a p 92 línea 28: "Chovet", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]